

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 822/2019

Mediante anuncio publicado en el BOP de Córdoba el día 10 de enero de 2019, se sometió a información pública, durante un plazo de veinte días a contar desde la referida publicación, la declaración de interés público, a los efectos del artículo 26 b) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con el artículo 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, a favor de la entidad Asocia-

ción de Enfermos y Familiares de Fibromialgia de Aguilar de la Frontera "Poley", aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de 27 de diciembre de 2018.

Habiendo transcurrido el plazo de información pública sin que se presentaran alegaciones, queda Aprobada Definitivamente la Declaración de Interés Público, a los efectos del artículo 26 b) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con el artículo 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, a favor de la Asociación de Enfermos y Familiares de Fibromialgia de Aguilar de la Frontera "Poley".

En Aguilar de la Frontera a 15 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.